

Buena Práctica de Vigilancia de la Salud



Prontuario de actuación frente a accidente de riesgo biológico en UPRL de nivel 1

Abril 2021

Descripción de la tarea

Se observó que tras un accidente de riesgo biológico existían muchas fallas en la manera en que mandos y trabajadores comunicaban a la UPRL el accidente de riesgo biológico, así como en las determinaciones serológicas de fuente y trabajador, incompletas o inexistentes en algunos casos.

Solución adoptada

Se diseñó, redactó y envió un breve prontuario a mandos intermedios de los diferentes centros de salud de nuestros distritos.

Según la RAE una acepción de prontuario es "resumen en que están anotadas varias cosas a fin de tenerlas presentes cuando se necesiten".

En este prontuario se recuerda lo fundamental sobre qué hacer en caso de accidente de riesgo biológico para saber actuar en estos casos de manera rápida y eficaz.

Este prontuario se ha elaborado a partir de la guía-de procedimiento existente y aprobada de actuación en caso de exposición laboral accidental a material biológico de nuestro distrito (PASAB). Se les indicó a los coordinadores que lo tuvieran siempre a mano, se imprimiera y se colocara sobre todo en cuartos de curas, extracciones y área de no demorable que son los lugares donde más suelen ocurrir este tipo de accidentes. Se les indicó así mismo que lo difundieran entre sus trabajadores por los medios de comunicación que usados habitualmente.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Este prontuario se difundió la primera semana de enero de 2021 y en los 4 meses desde su implantación se han reducido las consultas y las fallas acontecidas en la actuación, tras accidentes de riesgos biológicos sucedidos en nuestro distrito..

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Finalizada y en condiciones para su continuidad.

Autoría: Juan Francisco Reyes Revuelta
Distrito Málaga-Guadalhorce

PRONTUARIO
**ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTE
DE RIESGO BIOLÓGICO**



1. LAVADO CON AGUA Y JABÓN Y APLICAR ANTISÉPTICO:

Dejar fluir sangre durante 2-3 minutos bajo chorro de agua corriente. No utilizar cáusticos p. ej. Lejía.

2. DETERMINACIÓN DEL ESTADO SEROLÓGICO DE LA FUENTE:

Lo antes posible, obtener consentimiento verbal o escrito y extracción de muestra de sangre de la Fuente solicitando serología que incluya estas 3 determinaciones, en tubo de bioquímica (suero) y cursar al laboratorio de referencia.

AntiHIV, AntiVHC y AgHBs.

3. DETERMINACIÓN DEL ESTADO SEROLÓGICO DEL TRABAJADOR:

Obtener una muestra de sangre del trabajador y solicitar las siguientes determinaciones:

AgHBs, AntiHBs, AntiHBc, AntiHIV, AntiVHC GOT y GPT

4. INFORMAR AL MANDO INMEDIATO SUPERIOR QUE REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:

Notificación telefónica a Vigilancia de la Salud de la UPRL (**951031367-951031410**) en horario de Lunes a Viernes de mañana. De no poder contactar y el riesgo biológico se presume importante (fuente positiva conocida a VIH o VHB) y sea necesaria profilaxis post-exposición, el accidentado se derivará al Serv. de Urgencias Hospitalario más cercano para la evaluación médica del accidente

Cumplimentación de la Comunicación de Accidentes de Trabajo e Incidentes (**CATI**) y envío a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del DS Málaga-Guadalhorce **Vía registro**, en plazo máximo de 3 días hábiles.